Guayaquil, 26 de Abril del 2017.



Señor

RAFAEL LEÓN GARCÍA FEBRES CORDERO

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MANLIM MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A. en su sesión celebrada el día veintiséis de abril del año dos mil diecisiete, resolvió elegirlo Gerente de la misma por un periodo de CINCO años.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto de la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en la Reforma de los Estatutos Sociales.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública Reformada de la Compañía otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, Dra. María Pía lannuzzelli 12 de Abril del año 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Mayo del año 2007. Atentamente,

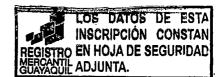
PAZMIÑO MACIAS MARCELA ELIZABETH

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía MANLIM MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 0911194744 y que soy de nacionalidad Ecuatoriana.-Guayaquil, 26 de Abril del 2017.

RAFAEL LEÓN GARCÍA FEBRES CORDERO

C.I. 0911194744



## Registro Mercantil de Guayaquil

**NUMERO DE REPERTORIO:17.318** FECHA DE REPERTORIO: 26/abr/2017 HORA DE REPERTORIO:10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía MANLIM MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A., a favor de RAFAEL LEON GARCIA FEBRES CORDERO, de fojas 17.043 a 17.046, Registro de Nombramientos número 4.648.

REVISADO POR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUII **DELEGADO** 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN. Y ARCHIVO Intendencia de compañías de guayaquil

22MAY 2017

RECIBIDO

Hara: Firmal TOWN